



RESOLUCION N° 649



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 55267/84

BUENOS AIRES, 19 MAR 1985

VISTO el petitorio formulado por más de ciento sesenta ciudadanos de La Rioja solicitando la imposición del nombre del Profesor Enrique Florencio Clara a la Escuela Nacional de Comercio de La Rioja, provincia de La Rioja.

CONSIDERANDO:

Que el homenaje proyectado se ajusta a las previsiones educativas del Decreto N° 9934/58.

Que el profesor Enrique F. Clara alcanzó alto prestigio por su acción docente.

Que la comunidad riojana recuerda con gratitud su iniciativa de diversificar y extender las posibilidades educativas de la juventud riojana iniciando el proyecto de creación de la Escuela Nacional de Comercio de La Rioja que se concretó en 1935.

Que, además, el profesor Clara fue periodista, promovió la elevación cultural de la provincia y ejerció la vocalía y la vicepresidencia del Consejo General de Educación.

Que su recuerdo permanece en la comunidad por su creadora acción positiva.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N° 9934, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Nacional de Educación Media y con lo propuesto por la Subsecretaría de Conducción Educativa.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Imponer el nombre "Profesor Enrique Florencio Clara" a la Escuela Nacional de Comercio de La Rioja, provincia de La Rioja.

ARTICULO 2º.- Encomendar a la Dirección de la escuela el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 6º, 7º y 8º del Decreto 9934.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese a la Dirección Nacional de Educación Media para su notificación al establecimiento y demás efectos y archívese.

Di-abg

RECIBIDO  
MAY 1985  
SAC  
FOLIO  
SAC

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA